



SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO DE LA ZONA METROPOLITANA

COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

03 DE JUNIO DEL 2013

**ACTA DE RESOLUCION**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 15:30 horas del día 03 de Junio del 2013, se reunieron en la Sesión Ordinaria N° 02 los miembros de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones mismos que firman al calce, en la sala de juntas del Deposito 1, ubicado en la calle Abundancia 1487 en la colonia San Miguel de Huentitán para celebrar el acto de resolución sobre la asignación del Licitación Pública Local LPL/01/2013 Cobertura y Atención a Siniestros de Trolebuses y Camiones de la Zona Metropolitana de Guadalajara y Puerto Vallarta, convocado por SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO DE LA ZONA METROPOLITANA "SISTECOZOME".

Resultando y Considerando

EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO DE LA ZONA METROPOLITANA, de conformidad con lo dispuesto por los artículos correspondientes de los lineamientos del "SISTECOZOME", convocó a las empresas a participar en el Licitación Pública Local LPL/01/2013 Cobertura y Atención a Siniestros de Trolebuses y Camiones de la Zona Metropolitana de Guadalajara y Puerto Vallarta, convocado por SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO DE LA ZONA METROPOLITANA, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Que en la etapa de recepción de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas, se presentaron las empresas Qualitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V. y Seguros Banorte Generali, S.A. DE C.V. Grupo Financiero Banorte, mismas que cumplieron en la etapa técnica y administrativa señaladas en las bases, procediéndose en este acto a revisar sus propuestas económicas, en base al cuadro comparativo elaborado por el organismo, conforme lo solicitado, arrojando las siguientes observaciones:

Qualitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V cumple con lo solicitado en las bases.

Seguros Banorte Generali, S.A. DE C.V. Grupo Financiero Banorte cumplé con lo solicitado en las bases.

En mérito de lo anterior y con fundamento en los artículos 43 y 44 fracción I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, así como los

La presente hoja forma parte integral del acta del Acta de Resolución de fecha 03 de Junio del 2013, relativa al Licitación Pública Local LPL/01/2013 Cobertura y Atención a Siniestros de Trolebuses y Camiones de la Zona Metropolitana de Guadalajara y Puerto Vallarta



Lineamientos del SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO DE LA ZONA METROPOLITANA, se procede a emitir las siguientes:

### Proposiciones

**PRIMERA.-** Que el proveedor Seguros Banorte Generali, S.A. DE C.V. Grupo Financiero Banorte por haber presentado la propuesta económica más baja y es solvente, la cual se ajusta al precio de referencia que tiene el Organismo y parámetros de mercado para SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO DE LA ZONA METROPOLITANA, la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el organismo, es procedente adjudicar y se le adjudican la totalidad de las partidas del proceso:

Correspondiente a: Cobertura y Atención a Siniestros de Trolebuses y Camiones de la Zona Metropolitana de Guadalajara y Puerto Vallarta con las características señaladas en su propuesta a un costo de primas netas de \$ 1'353, 973.34, gastos de expedición \$ 53, 550.00, siendo el gran total de \$ 1'632, 727.07 (UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 07/100 M.N.) I.V.A. Incluido.

**SEGUNDA.-** No se le adjudica a la empresa Qualitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V porque sus precios son superiores a la empresa adjudicada.

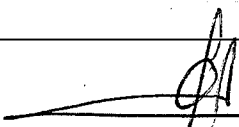


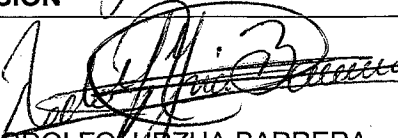

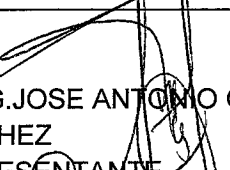
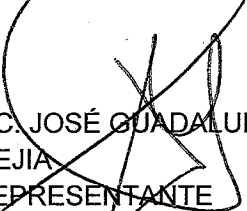



**TERCERA.-** Procédase a la formalización del contrato respectivo.

**CUARTA.-** En caso de incumpliendo del ganador se le harán efectivas las sanciones respectivas señaladas en las bases y los lineamientos del SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO DE LA ZONA METROPOLITANA, así como lo correspondiente a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento.

Notifíquese la presente resolución a los participantes.



Así lo resolvieron y firman los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones que asistieron a la reunión celebrada el día 03 de Junio de 2013 siendo las 15:45 horas.

 LIC. RUBEN ALEJANDRO LEYVA CORDOVA <b>PRESIDENTE DE LA COMISION</b>	 ING. CARLOS ANTONIO MENDIETA MUÑOZ <b>SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISION</b>
 LIC. MERLIN GRISELL MADRID ARZAPALO REPRESENTANTE <b>SUB SECRETARIA DE ADMINISTRACION</b>	 LIC. RODOLFO URZUA BARRERA REPRESENTANTE <b>SUB SECRETARIA DE FIANZAS</b>
 C.P.A. RAMON SANCHEZ ORTIZ REPRESENTANTE <b>CONTRALORIA DEL ESTADO</b>	 C. ING. JOSE ANTONIO GUTIÉRREZ SÁNCHEZ REPRESENTANTE <b>SERVICIOS Y TRANSPORTES</b>
 LIC. JOSÉ GUADALUPE PÉREZ MEJÍA REPRESENTANTE <b>COPARMEX</b>	 LIC. MARIA ISABEL LEON CRUZ INVITADO <b>GERENCIA JURIDICA SISTECOZOME</b>
 C. RAMÓN MARTÍNEZ GARCÍA INVITADO <b>CONTRALORIA INTERNA SISTECOZOME</b>	 C. FERNANDO SALVADOR HERNÁNDEZ MENA INVITADO <b>DEPARTAMENTO DE SINIESTROS SISTECOZOME</b>